



Resolución de Administración N°018 -2012-OEFA/OA

Lima, 29 FEB. 2012

VISTO:

El Memorandum N° 001-2012-OEFA/CE-ADS 002-2012, de fecha 29 de Febrero de 2012, del Comité Especial designado mediante la Resolución de Administración N°017-2012-OEFA/OA, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011-OEFA - Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012-OEFA - Primera Convocatoria, elaboradas por el Comité Especial designado por Resolución de Administración N° 017-2012-OEFA/OA, de fecha 28 de Febrero de 2012;


De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°014-2012-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012-OEFA - Primera Convocatoria, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 97,800.00 (Noventa y Siete Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), y que tiene por objeto el "Servicio de Mensajería Local y Nacional".

Artículo 2°.- El Comité Especial designado por la Resolución de Administración N° 017-2012-OEFA/OA, organizará, conducirá y ejecutará la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2012-OEFA - Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Regístrese y Comuníquese.


EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER
Encargado de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



